



26 de enero de 2012
Circular No. SBP-DPC-0026-2012

Señor (a)
Gerente General
Ciudad

Ref.: Iraq y Kuwait

Señor (a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ha remitido copia de la nota SCA/12/11(02), mediante la cual el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad, establecido en virtud de la Resolución 1518 (2003), anuncia que aprobó la eliminación de una entrada a la lista de sanciones que mantiene de acuerdo con la resolución 1483 (2003) del Consejo de Seguridad, el Comité eliminó una (1) entrada a la lista de personas y entidades sujetas a las medidas mencionadas.

Para conocer de forma completa el documento, favor visitar la siguiente página electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1518/1518SanctionsCommEng.htm>

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

/pw